

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4225 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 376/2018, se ha dictado en fecha 21/09/2018 auto declarando el concurso de la mercantil TENIS CENTER MASPALOMAS 2014, S.L. con CIF B-76177369, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la suspensión/intervención de las facultades de Administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a doña M.^a Sonia Galán Díaz-Betencourt, quien ha señalado como domicilio postal el sito en c/ Nicolás Estévanez, n.º 30, 2.º de Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica sonia@mutifinanzas.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190004732-1